INSCRIPCIÓN

DESIGNACIÓN 2024 - 2026
DECANAS Y DECANOS

La Secretaría de la Facultad se permite informar que la Rectoría mediante la **RESOLUCIÓN 661 DEL 2024 (26 de junio)** convoca al proceso de designación de Decanos de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2022-2024 y fija el cronograma.

Los interesados que aspiren a la designación deben cumplir con lo establecido en el **Artículo 20 del Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional** e inscribirse en la Secretaría de la Facultad de Arquitectura entre el **22 y el 29 de julio de 2024**, en los horarios de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., acompañando los siguientes documentos, según lo dispuesto en el **Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior Universitario, artículo 2:**

1. Formato de Inscripción (Descargar) **https://participa.unal.edu.co**

2. Hoja de vida en el formato oficial de la Universidad Nacional de Colombia (Descargar) **https://participa.unal.edu.co**, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por el Decreto 1210 de 1993, artículo 20 y por el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia.

3. Documento, con una extensión máxima de 5 páginas (Formato Tamaño carta: 2.5 cm de margen por todos los lados, Fuente : Arial 12, que contenga sus planteamientos sobre la Facultad de la cual aspira a ser Decano.

Parágrafo 1. Los aspirantes que no sean profesores vinculados a la carrera profesoral de la Universidad Nacional de Colombia deberán anexar la homologación a la categoría de Profesor Asociado, que para ese sólo efecto le haya hecho el respectivo Consejo de Sede.

Parágrafo 2. La acreditación de títulos y categoría de Profesor Asociado puede hacerse mediante remisión a los archivos que posee la Universidad cuando el aspirante sea o haya sido miembro del personal académico o en el caso de que alguno de sus títulos haya sido obtenido en la Universidad Nacional.

El proceso se llevará a cabo atendiendo al siguiente calendario:

Proceso	Fecha	Horario
1. Inscripción de aspirantes	22 al 29 de julio	8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 a 4:00 p.m.
2. Verificación de requisitos por parte de cada Secretaría de Facultad.	30 y 31 de julio	
3. Publicación de lista de aspirantes que cumplen, por parte de cada Secretaría de Facultad.	1 de agosto	
4. Término para presentar reclamaciones ante la respectiva Secretaría de Facultad.	2 al 5 de agosto	8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 a 4:00 p.m..
5. Término para resolver reclamaciones por parte de la respectiva Secretaría de Facultad.	8 de agosto	8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 a 4:00 p.m.
6. Reunión de candidatos con las respectivas Secretarías de Facultad para la definición de mecanismos de difusión.	9 de agosto	Por definir
7. Actividades de la Administración para difusión y presentación de los programas	9 al 28 de agosto	
8. Publicación del Precenso y solicitudes de inclusión en el Censo	29 de julio al 9 de agosto	
9. Publicación del Censo	26 de agosto	
10. Consulta Electrónica a la Comunidad Académica (de profesores, estudiantes y egresados) de 8:00 a.m. a 4:00 p.m	29 de agosto	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
11. Inscripción de candidatos por parte de la Rectora	30 de agosto	
12. Envío de la información sobre los aspirantes a los Miembros del Consejo Superior Universitario	3 de septiembre	
13. Designación de Decanas y Decanos por parte del Consejo Superior Universitario	8 de septiembre	

Para mayor información puede consultar la normativa relacionada con el proceso

- **Resolución 661 de 2024**
- **Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior Universitario**
- **Resolución 280 de 2011 del Consejo Superior Universitario**
- **Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional**

Facultad de Arquitectura
Sede Medellín

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA